



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2111

PUNTA ARENAS, 08 de marzo del 2024.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 331/16.02.2024 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

### CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

### RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Kinesiólogo/a Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/IGY/AVF/KCG/MBP/mep

#### DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Jefe Médico Unidad de Hospitalización Domiciliaria HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

<b>DESCRIPCIÓN DE CARGO</b>	
<b>I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:</b>	
1. Nombre del Cargo	: <b>KINESIOLOGO/A UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA (HD)</b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes “Dr. Lautaro Navarro Avaria”
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: Unidad de Hospitalización Domiciliaria (HD)
5. Jefe Directo	: Jefe Médico
6. Supervisión Recibida	: Jefe Médico y Enfermera Coordinadora HD
7. Supervisión Ejercida	: No aplica
8. Jornada Laboral	: 1 Cargo Diurno, 44 horas : 2 Cargos Sistema de turno de 08.00 a 20.00 hrs
9. Remuneración	: Grado 15 EUS
10. Fecha Elaboración	: Marzo, 2024
<b>II.- REQUISITOS FORMALES:</b>	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Kinesiólogo de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: Curso IAAS, 20 horas (vigente) : Curso RCP Básico (vigente)
3. Experiencia	: Deseable 1 año como mínimo en puesto de trabajo como Kinesiólogo/a en cualquier servicio clínico de atención abierta o cerrada. Deseable experiencia específica como Kinesiólogo/a en unidades de hospitalización domiciliaria o similares.
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación y flexibilidad</li> <li>• Conciencia organizacional</li> <li>• Ética y Probidad Orientación de servicio</li> <li>• Trabajo en Equipo y colaboración</li> </ul>
5. Otros	: Otras capacitaciones atingentes al cargo.

### III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

“Asegurar la atención continua del usuario a través de la observación, planificación, ejecución y registro de actividades y de colaboración con el equipo multidisciplinario.  
Otomar Atención de calidad a los usuarios que requieren prestaciones kinésicas en la Unidad de Hospitalización Domiciliaria, según normativas institucionales.”

### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas administrativas que apliquen a la Unidad y en el HCM en su calidad de profesional no médico y como funcionario público.
- Cumplir con las indicaciones derivadas de la planificación de la atención médica.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria.
- Participar en reuniones de trabajo y programas de Educación de la Unidad.

### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Evaluar junto a los integrantes del Equipo HD a pacientes hospitalizados que cumplan con criterios HD.
- Apoyar de manera integral a los pacientes de HD desde el punto de vista de la rehabilitación kinésica y de acuerdo con las orientaciones, protocolos, norma técnica, que rigen la atención de pacientes HD.
- Programación diaria de la jornada laboral y coordinación de movilización de los equipos HD
- Realizar evaluación kinésica a pacientes ingresados a la Unidad HD.
- Realizar un plan de rehabilitación, para los pacientes que tengan indicación de tratamiento kinésico, en las áreas: músculo-esquelético, respiratoria, cardiovascular y/o neurológica.
- Realizar un plan de Rehabilitación, para los pacientes que tengan indicación de tratamiento kinésico domiciliario a pacientes secuestrados que requieran de VMNI prolongada y rehabilitación a pacientes neurológicos, entre otros.
- Realizar educación continua al paciente y/o familia (tutores), ya sea incidental o programada, acerca de su condición y medidas de prevención y autocuidado.
- Coordinar evaluaciones y controles por otros profesionales de equipo de HD en caso de necesidad.
- Gestión y coordinación con los distintos servicios, equipos y programas del HCM y APS para la referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Gestión y coordinación con SAMU, en caso de complicaciones del estado de salud del paciente en domicilio.
- Registro y evolución en ficha clínica de la Unidad de HD y en programas de registros clínico y administrativo implementados en el HCM.
- Colaboración con alumnos en formación profesional.
- Registro de prestaciones de ayuda técnica en pacientes no beneficiarios informando a enfermera/o Coordinadora/o para ser informado a recaudación.
- Apoyo en confección y consolidación de estadísticas de producción de la Unidad de HD.
- Colaborar y cumplir con normas y protocolos institucionales y de prevención de IAAS.
- Realizar actividades instruidas por su jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Médico jefe de la Unidad, Enfermera Coordinadora HD, Médico HD, Enfermeras/os clínicas, Fonoaudiólogos, Terapeuta Ocupacional, TENS, Auxiliar de Apoyo, Administrativo/a y Alumnos
2. Clientes Internos	: Servicios Clínicos del HCM que requieran de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria.
3. Clientes Externos:	: Usuarios de la red de salud, que requieren prestaciones de la Unidad HD, cuidadores quienes deben ser comprendidos también como usuarios indirectos de este servicio.
4. Riesgos Inherentes	: Exposición a cortopunzantes y al frío. Contaminación con fluidos orgánicos. Lesiones músculo esqueléticas. Accidentes de trayecto.
5. Entorno Externo	: Ubicados en el segundo piso, Edificio C del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de

	reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de servicio	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y equidad
Proactividad	<b>NIVEL ALTO</b> Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Organización y Ejecución	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programado las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Comprensión interpersonal	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de entender a los demás. Comprender tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Liderazgo	<b>NIVEL MEDIO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber que sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.